

31 AGO 2021

RESOLUCION DGL No.

000401

“Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño del empleo.

Que el Decreto 648 de 2.017, en su artículo 2.2.5.3.1, establece que las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210 Grado 20, de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Dirección General,

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO a la Señora ELIANA ALEJANDRA MOGOLLON HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.096.483.198 expedida en Bolívar, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Dirección General, con una asignación básica mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$1.890.818,00) M/cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los

31 AGO 2021

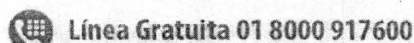
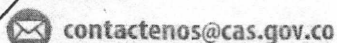
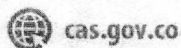


HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
Director General

Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado

Revisó: Carlos Ernesto Reyes Monsalve

Revisó: Javier Roberto Quiroz Hernández



OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-GER180456



367-1SA